

Expediente: 4149/14
Carátula: RIOS GERMANO JORGE LORENZO C/ DOMINGUEZ JAVIER OSVALDO S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 29/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20349945909 - RIOS GERMANO, JORGE LORENZO-ACTOR/A
90000000000 - VISCHI, BENJAMIN DEL VALLE-DEMANDADO/A
27178594805 - HERRERA, MARIA PAULA-REPRESENTANTE LEGAL
20284411510 - VALDEZ, BEATRIZ NOEMI-HEREDERO/A DEMANDADO/A
20284411510 - VISCHI, LEANDRO ESTEBAN-HEREDERO/A DEMANDADO/A
20284411510 - VISCHI, CARLOS FABRICIO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
20284411510 - VISCHI, AGOSTINA NOEMI-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - DOMINGUEZ, JAVIER OSVALDO-DEMANDADO/A
20349945909 - FERREYRA PAZ JOSE MARIA, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

Juzgado Civil y Comercial Común I° Nominación

ACTUACIONES N°: 4149/14



H102325432758

JUICIO: RIOS GERMANO JORGE LORENZO c/ DOMINGUEZ JAVIER OSVALDO s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N° 4149/14

Proveyendo actuación: OTROS - POR: FERREYRA PAZ, JOSE MARIA - 27/03/2025 12:55

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

- 1) Por presentado, con domicilio real denunciado y digital constituido. Téngase al Dr José María Fereyra Paz. (MP 10520) en el carácter de apoderado de RIOS GERMANO JORGE LORENZO en mérito del poder especial para juicios que acompaña (cfr. artículo 9, inciso 5 del CPCCT). Désele intervención.
- 2) Por acompañados los recaudos legales por apersonamiento en juicio.
- 3) Practíquese por secretaría planilla fiscal. Fdo: Dr. Pedro Esteban Yane Mana - Juez Civil y Comercial Común de la I° Nominación. GGV

Certificado digital:
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.